

resolución de fecha 10 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva se dice:

Se acuerda declarar al ejecutado «Construcciones e Instalaciones Ezofesa, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 7.692,68 € de principal.

Granada, 10 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial.—63.553.

### **CONSTRUCCIONES EWIN DAY, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 753/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mimoun El Amraoui, contra Construcciones Ewin Day, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha treinta y uno de octubre por el que se declara a Construcciones Ewin Day, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.643,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—63.627.

### **CONSTRUCCIONES JULIANICO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 51/08, ejecución 95/08, seguido a instancia de Luis Efraín Moyolema Hurtado, contra «Construcciones Julianico, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.418,84 euros de principal, más 1.998,29 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—63.536.

### **CONSTRUCCIONES NEVADA CORAL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 213/06, ejecución 54/07, seguido a instancia de Esteban Ortega Haro, contra «Construcciones Nevada Coral, Sociedad Limitada», se ha dictado Resolución de fecha 10 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.792,13 euros de principal, más 474,66 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—63.539.

### **CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES MALDONADO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 220.1/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Miguel Medina Gil contra Construcciones y Rehabilitaciones Maldonado, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Construcciones y Rehabilitaciones Maldonado, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.892,59 euros de principal más 378,51 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Málaga a 23 de octubre de 2008.—Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial.—63.526.

### **CORNET JOYCE ASSOCIATE, S. L.**

### **FIRST FORWARD CONSULTANTS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1069/2008 seguido en este Juzgado a instancia de Lethy Alexandra Cevallos Sornoza, contra la empresa Cornet Joyce Associate, S. L., y First Forward Consultants, S. L., sobre reclamación de cantidad, en concepto de despido, se ha dictado en fecha 3-11-2008, auto de insolvencia total por importe de 7.629,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.628.

### **CRISTÓBAL FERRÓN SÁNCHEZ**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1282/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Hassan El Aggoubi, contra Cristóbal Ferrón Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Cristóbal Ferrón Sánchez, en situación de insolvencia total por importe de 4.885,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—63.632.

### **CRIVASA INSTALACIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 147/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Benchaara Mohcin contra Crivasa Instalaciones, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2008 por el que se declara a Crivasa Instalaciones, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 4.467,77 euros de principal, más 893,55 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—63.518.

### **DEMOLICIONES CASTELLÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fraternidad Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 275 contra la empresa «Demoliciones Castellón, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12578621 sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 6-10-08 auto por el que se declara al ejecutado «Demoliciones Castellón, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6716,18 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial. Consuelo Barbera Barrios.—63.534.

### **DESARROLLOS EÓLICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por decisión de los Administradores de la sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en Santiago de Compostela, calle Isidro Parga Pondal número 2, 1.º E, el día 18 de Diciembre de 2.008, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de Diciembre de 2.008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Incorporación a Grupo Fiscal.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de

forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santiago de Compostela, 31 de octubre de 2008.—El Administrador Solidario, Generaciones Especiales I, S.L., representado por Dña. Rocío Sicre Rosal.—64.832.

### DESARROLLOS SALCA, S.A.U.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (Hacienda Pública) .....	376,82
Efectivo y otros activos líquidos.....	4,66
Total activo .....	381,48
Pasivo:	
Capital.....	106.101,21
Reservas .....	12.020,24
Resultados ejercicios anteriores.....	-753,43
Pérdidas y ganancias .....	-116.986,54
Total pasivo .....	381,48

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—La Liquidadora única, Asunción Barrera Amann.—64.134.

### DIAMANT ROC, S. A.

#### TRANSFORMADORA DE PIEDRA GRANADA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos número 407/06, Ejecución número 108/08, seguidos a instancia de Francisco Martín Montero contra Diamant Roc, S. A. y Transformadora de Piedra Granada, S. L., se ha dictado resolución de fecha 15 de octubre de 2008 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Diamant Roc, S. A., y Transformadora de Piedra Granada, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 15.544,17 euros de principal, más 2.720,22 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 15 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Carmen García-Tello Tello.—63.483.

### DIASA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 19 de diciembre de 2008 a las dieciséis treinta horas en la sede administrativa de la empresa sita en Calahorra (La Rioja); c/ Padre Lucas, 22 - bajo, y, si procediere, en segunda convocatoria la día siguiente, 20 de diciembre, en el mismo lugar y hora; al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión llevada al efecto por el Órgano de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación de nombramiento de administrador cooptado. En su caso, cese y nombramiento de administrador.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que desde la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma; así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Calahorra (La Rioja), 24 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo, D. Antonio Rodríguez Basulto.—63.529.

### DIMELSA, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### BUZNEGO Y COMPAÑIA, S. A. U.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, el día 27 de Octubre de 2008, aprobaron por unanimidad, los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2008, así como la fusión por absorción de Buznego y Compañía, S.A.U. (sociedad absorbida), por parte de la mercantil Dimelsa, S.L. (sociedad absorbente), traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo a, 29 de octubre de 2008.—Fdo. D. Tomas Casado Martínez y D. Saturnino Martínez Zapico Consejeros Delegados de las mercantiles Dimelsa, S.L. y Buznego y Compañía, S.A.U., respectivamente.—63.645.

2.ª 11-11-2008

### DISCOPLAY S. A.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 86/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Pedro Manuel Valcárcel Calero, Pedro Antonio Martín Criado, Angel Salas Palomo, José Antonio Sierra de la Cruz, Florentino Gómez Ruiz, Carlos Muñoz Egea, Emilio Hernanz Riazor, Vicente Díaz Sánchez, Higinio Muñoz Berrocal, Raquel Fernández Curros contra Discoplay S.A. sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de octubre de 2008 por el que se declara a Discoplay S.A. en situación de insolvencia provisional por importe de 440.109,32 euros de principal, más 88.021,86 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—63.481.

### DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S. A.

En Junta General Extraordinaria con carácter de Universal celebrada el día 1 de octubre de 2008, entre otros, se acordó por unanimidad, reducir el capital social por amortización de 1.894 acciones propias por imperativo legal, que representan 189.400 euros y aumento de capital con reservas voluntarias, por la cuantía de 292.900 euros, así como la remuneración de las acciones, quedando redactado el artículo octavo de la siguiente forma:

«Artículo 8.º Capital.

El capital social de la sociedad se cifra en la suma de (1.064.100) un millón sesenta y cuatro mil cien euros, dividido en (10.641) diez mil seiscientos cuarenta y una acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 10.641 ambos inclusive, de (100) cien euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles. El capital social está suscrito y desembolsado en su totalidad.»

Lo que se notifica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiendo a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos, el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extensión que se recogen en dicho precepto, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital social.

El Rosario, 28 de octubre de 2008.—Administradores mancomunados, Juan Manuel Ravelo González y Fernando Ruiz Pedrosa.—63.365.

### DIÓN EDIFICACIONES 04, S. L.

*Anuncio de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 83/08, a instancia de Francisco Arcos Hernández, sobre cantidad, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Dión Edificaciones 04, S.L., con CIF B74101510, en situación de insolvencia provisional, por importe de 834 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 28 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—63.495.

### DOCUMENTO FILM INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 15 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, a las doce horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día, 16 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación.

Segundo.—Cese de Consejeros y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.—Cese de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Aseguramiento de las deudas pendientes de vencimiento.

Quinto.—Aprobación del Balance Final de Liquidación, y determinación de la cuota de liquidación que corresponde a cada acción. Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Sexto.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comi-